

DICTAMEN DE PRESELECCIÓN – LICITACIÓN PÚBLICA NRO 10-2017

VISTO:

Los antecedentes del Expediente Expediente Nro EX-2017-30640155- -APN-SFB#IOSFA, relacionado con la Licitación Pública Nro 10/2017 **"Provisión de Medicamentos para el tratamiento de HIV para los afiliados del IOSFA por un período de DOCE (12) meses, con opción a prórroga por DOCE (12) meses más"**, y luego del análisis de la documentación correspondiente, esta Comisión Técnica aprobada por Acta de Directorio N° 54 de fecha 16 de noviembre de 2017 para los Actos Contractuales de Etapa Múltiple, Anexo II, emite el presente dictamen teniendo en cuenta lo dispuesto en el Punto 4. Artículo 16 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, particularmente en lo que respecta a los siguientes aspectos:

1. Promoción de la concurrencia de interesados y la competencia entre oferentes.
2. Transparencia de los procedimientos.
3. Igualdad de tratamiento para interesados y para oferentes.

ANALISIS Y CONSIDERACIONES:

- Que el procedimiento se encuadra en las previsiones del Artículo 25 inciso a) y Artículo 26 inciso a) apartado 2 del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA y el Artículo 25 inciso c) del Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA.
- Que de acuerdo a lo determinado en el Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA, solicitó la difusión del llamado a Licitación, en el Boletín Oficial de la Nación, en el sitio de Internet del Instituto y se cursaron las comunicaciones a Audifarm Salud S.A., Diaxon S.A., Droguería 20 De Junio S.A., Droguería Boedo S.A., Droguería Rosfar S.A., Droguería VIP S.R.L., Droguería ZBC S.R.L, Farmathea S.A., Medifarm S.A., Sols S.A., Droguería Monumento Sucesión de Francisco Cascales, Suizo Argentina S.A., Feraval S.A., ABC S.A., Innovate Pharma S.A., Redfarm S.A., Cámara Argentina de Especialidades Medicinales, Cámara Argentina de Productores de Medicamentos Genéricos de Uso Hospitalario, Cámara Industrial de Laboratorios Farmacéuticos Argentinos, Asociación Argentina de Medicamentos, Unión Argentina de Proveedores del Estado, Mercados Transparentes S.A., Vacunar S.A.
- Que con 22 de marzo de 2018, a las 10:00 horas, se realizó el Acto de Apertura de Ofertas, con las ofertas presentadas por la firmas; OFERTA NRO 01 COMPAÑIA DE SERVICIOS FARMACEUTICOS S.A., OFERTA NRO 02 FEMANI MEDICAL S.R.L., OFERTA NRO 03 MEDIFARM S.A., OFERTA NRO 04 SUCESION DE FRANCISCO CASCALES, OFERTA NRO 05 REDFARM S.A., OFERTA NRO 06 DROGUERIA 20 DE



JUNIO S.A., OFERTA NRO 07 SUIZO ARGENTINA S.A., OFERTA NRO 08 FARMA KD S.A., OFERTA NRO.09 AUDIFARM SALUD S.A., OFERTA NRO 10 ORIENT S.A., OFERTA NRO 11 ABC S.A., OFERTA NRO 12 DROGUERIA DISVAL S.A., OFERTA NRO 13 PROVEEDORES HOSPITALARIOS S.A..

- Que mediante ME-2018-13177960-APN-SCC#IOSFA, de fecha 27 de marzo de 2018, la Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones, elevo a la Comisión Técnica, el legajo contractual a los efectos de confeccionar el Dictamen pertinente.
- Que con fecha 08 de mayo de 2018, se intimó a los oferentes a subsanar novedades detectadas en el control de la documentación técnica.

ANÁLISIS DE HABILIDAD Y ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

1. Oferta Nro 1: COMPAÑÍA DE SERVICIOS FARMACEUTICOS S.A.

a. Documentación a presentar con la oferta – SOBRE "A" Propuesta Técnica

- El oferente presentó la documentación exigida.
- Completó satisfactoriamente la documentación por la que había sido intimado.
- Puntos 4 A 2 K) I, II, III y V: Cumple con lo solicitado.
- Puntos 4 A 2 k) IV, VI, VII y VIII: No fueron evaluados por considerarse que su cumplimiento será posterior a la Adjudicación

Se observa que el Oferente COMPAÑÍA DE SERVICIOS FARMACEUTICOS S.A. y el oferente FEMANI MEDICAL SRL comparten la misma persona (Sr. Maximino Martín) con roles de Director/Socio Gerente además que el Síndico de la SA es contador certificante de ambos Oferentes. Tal situación hace pensar que se trata de un único interés empresario/comercial bajo la forma de dos oferentes distintos. Se deja a criterio de la Subgerencia de Bienes Patrimoniales, compras y Contrataciones, de la Subgerencia de Asuntos Jurídicos y/o la Comisión Evaluadora, la consideración de esta observación.

b. Requisito exigido en el Punto 4. a. 1) i) de las Especificaciones Técnicas - Garantía de mantenimiento de oferta (monto fijo).

Presentó como Garantía de Oferta, Póliza de Seguro de Caucción Nro 169245 de SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA., por la suma de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CON 00/100 (\$ 1.328.000,00), cumpliendo con lo requerido.



c. Conclusiones:

La Oferta Nro 1 COMPAÑIA DE SERVICIOS FARMACEUTICOS S.A., se ajusta a lo requerido en las Especificaciones Técnicas del presente Acto Contractual, pero se deja a criterio de la Comisión Evaluadora y/o de la Subgca. de Asuntos Jurídicos la aceptación de la oferta.

2. Oferta Nro 2: FEMANI MEDICAL S.R.L..

a. Documentación a presentar con la oferta – SOBRE "A" Propuesta Técnica

- El oferente presentó la documentación exigida.
- Completó satisfactoriamente la documentación por la que había sido intimado.
- Puntos 4 A 2 K) I, II, III y V: Cumple con lo solicitado.
- Puntos 4 A 2 k) IV, VI, VII y VII: No fueron evaluados por considerarse que su cumplimiento será posterior a la Adjudicación

Se observa que el Oferente FEMANI MEDICAL SRL y el oferente COMPAÑIA DE SERVICIOS FARMACEUTICOS S.A. comparten la misma persona (Sr. Maximino Martin) con roles de Director/Socio Gerente además que el Síndico de la SA es contador certificante de ambos Oferentes. Tal situación hace pensar que se trata de un único interés empresario/comercial bajo la forma de dos oferentes distintos. Se deja a criterio de la Subgerencia de Bienes Patrimoniales, compras y Contrataciones, de la Subgerencia de Asuntos Jurídicos y/o la Comisión Evaluadora, la consideración de esta observación.

b. Requisito exigido en el Punto 4, a. 1) i) de las Especificaciones Técnicas - Garantía de mantenimiento de oferta (monto fijo).

Presentó como Garantía de Oferta, Póliza de Seguro de Caución Nro 169243 de SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA., por la suma de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CON 00/100 (\$ 1.328.000,00), cumpliendo con lo requerido.

c. Conclusiones:

La Oferta Nro 2 FEMANI MEDICAL S.R.L., se ajusta a lo requerido en las Especificaciones Técnicas del presente Acto Contractual, pero se deja a criterio de la Comisión Evaluadora y/o de la Subgca. de Asuntos Jurídicos la aceptación de la oferta.



3. Oferta Nro 3: MEDIFARM S.A.

a. Documentación a presentar con la oferta – SOBRE "A" Propuesta Técnica

- El oferente presentó la documentación exigida.
- Completó satisfactoriamente la documentación por la que había sido intimado.
- Puntos 4 A 2 K) I, II, III y V: Cumple con lo solicitado.
- Puntos 4 A 2 k) IV, VI, VII y VII: No fueron evaluados por considerarse que su cumplimiento será posterior a la Adjudicación
-

b. Requisito exigido en el Punto 4. a. 1) i) de las Especificaciones Técnicas - Garantía de mantenimiento de oferta (monto fijo).

Presentó como Garantía de Oferta, Póliza de Seguro de Caucción Nro. 304932 de FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., por la suma de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CON 00/100 (\$ 1.328.000,00), cumpliendo con el requisito exigido.

c. Conclusiones:

La Oferta Nro 3 MEDIFARM S.A., se ajusta a lo requerido en las Especificaciones Técnicas del presente Acto Contractual.

4. Oferta Nro 4: SUCESION DE FRANCISCO CASCALES

a. Documentación a presentar con la oferta – SOBRE "A" Propuesta Técnica

- El oferente presentó la documentación exigida.
- Completó satisfactoriamente la documentación por la que había sido intimado.
- Puntos 4 A 2 K) I, II, III y V: Cumple con lo solicitado.
- Puntos 4 A 2 k) IV, VI, VII y VII: No fueron evaluados por considerarse que su cumplimiento será posterior a la Adjudicación
-

b. Requisito exigido en el Punto 4. a. 1) i) de las Especificaciones Técnicas - Garantía de mantenimiento de oferta (monto fijo).

Presentó como Garantía de Oferta, Póliza de Seguro de Caucción Nro 1086905 de ASEGURADORES DE CAUCIONES S.A., por la suma de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CON 00/100 (\$ 1.328.000,00), cumpliendo con lo requerido.



c. Conclusiones:

La Oferta Nro 4 SUCESION DE FRANCISCO CASCALES, se ajusta a lo requerido en las Especificaciones Técnicas del presente Acto Contractual.

5. Oferta Nro 5: REDFARM S.A.

a. Documentación a presentar con la oferta – SOBRE "A" Propuesta Técnica

- El oferente presentó la documentación exigida.
- Completó satisfactoriamente la documentación por la que había sido intimado.
- Puntos 4 A 2 K) I, II, III y V: Cumple con lo solicitado.
- Puntos 4 A 2 k) IV, VI, VII y VIII: No fueron evaluados por considerarse que su cumplimiento será posterior a la Adjudicación
-

b. Requisito exigido en el Punto 4. a. 1) i) de las Especificaciones Técnicas - Garantía de mantenimiento de oferta (monto fijo).

Presentó como Garantía de Oferta, Póliza de Seguro de Caucción Nro 169298 de SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA., por la suma de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CON 00/100 (\$ 1.328.000,00), cumpliendo con lo requerido.

c. Conclusiones:

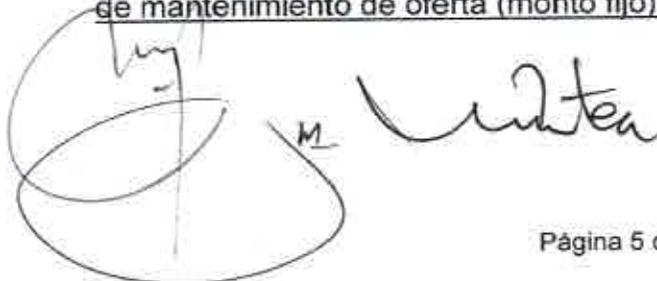
La Oferta Nro 5 REDFARM S.A., se ajusta a lo requerido en las Especificaciones Técnicas del presente Acto Contractual.

6. Oferta Nro 6: DROGUERIA 20 DE JUNIO S.A.

a. Documentación a presentar con la oferta – SOBRE "A" Propuesta Técnica

- El oferente presentó la documentación exigida.
- Completó satisfactoriamente la documentación por la que había sido intimado.
- Puntos 4 A 2 K) I, II, III y V: Cumple con lo solicitado.
- Puntos 4 A 2 k) IV, VI, VII y VIII: No fueron evaluados por considerarse que su cumplimiento será posterior a la Adjudicación

b. Requisito exigido en el Punto 4. a. 1) i) de las Especificaciones Técnicas - Garantía de mantenimiento de oferta (monto fijo).



Presentó como Garantía de Oferta, Póliza de Seguro de Caucción Nro 827633 de ALBA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A, por la suma de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CON 00/100 (\$ 1.328.000,00), cumpliendo con lo requerido.

c. Conclusiones:

La Oferta Nro 6 DROGUERIA 20 DE JUNIO S.A., se ajusta a lo requerido en las Especificaciones Técnicas del presente Acto Contractual.

7. Oferta Nro 7: SUIZO ARGENTINA S.A.

a. Documentación a presentar con la oferta – SOBRE "A" Propuesta Técnica

- El oferente presentó la documentación exigida.
- Completó satisfactoriamente la documentación por la que había sido intimado.
- Puntos 4 A 2 K) I, II, III y V: Cumple con lo solicitado.
- Puntos 4 A 2 k) IV, VI, VII y VII: No fueron evaluados por considerarse que su cumplimiento será posterior a la Adjudicación
-

b. Requisito exigido en el Punto 4. a. 1) i) de las Especificaciones Técnicas - Garantía de mantenimiento de oferta (monto fijo).

Presentó como Garantía de Oferta, Póliza de Seguro de Caucción Nro 827531 de ALBA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., por la suma de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CON 00/100 (\$ 1.328.000,00), cumpliendo con lo requerido.

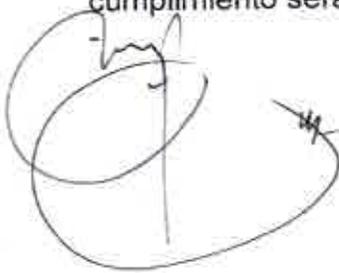
c. Conclusiones:

La Oferta Nro 7 SUIZO ARGENTINA S.A., se ajusta a lo requerido en las Especificaciones Técnicas del presente Acto Contractual.

8. Oferta Nro 8: FARMA KD S.A.

a. Documentación a presentar con la oferta – SOBRE "A" Propuesta Técnica

- El oferente presentó la documentación exigida.
- Completó satisfactoriamente la documentación por la que había sido intimado.
- Puntos 4 A 2 K) I, II, III y V: Cumple con lo solicitado.
- Puntos 4 A 2 k) IV, VI, VII y VII: No fueron evaluados por considerarse que su cumplimiento será posterior a la Adjudicación



- b. Requisito exigido en el Punto 4. a. 1) i) de las Especificaciones Técnicas - Garantía de mantenimiento de oferta (monto fijo).

Presentó como Garantía de Oferta, Póliza de Seguro de Caucción Nro 201685 de ZURICH ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., por la suma de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CON 00/100 (\$ 1.328.000,00), cumpliendo con lo requerido.

- c. Conclusiones:

La Oferta Nro 8 FARMA KD S.A. se ajusta a lo requerido en las Especificaciones Técnicas del presente Acto Contractual.

9. Oferta Nro 9: AUDIFARM SALUD S.A.

- a. Documentación a presentar con la oferta – SOBRE "A" Propuesta Técnica

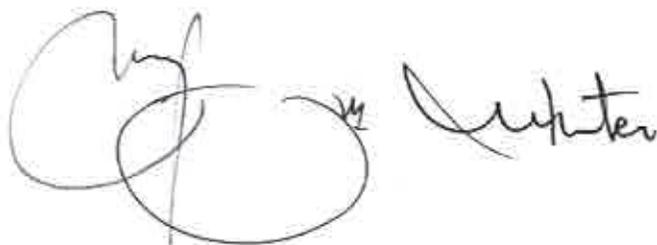
- El oferente presentó la documentación exigida.
- Completó satisfactoriamente la documentación por la que había sido intimado.
Se observa en el punto 1)h)II. que registra un cheque rechazado pero sólo por defectos formales. El Cdr Centrone considera inmaterial como causal de rechazo.
- Puntos 4 A 2 K) I, II, III y V: Cumple con lo solicitado.
- Puntos 4 A 2 k) IV, VI, VII y VIII: No fueron evaluados por considerarse que su cumplimiento será posterior a la Adjudicación

- b. Requisito exigido en el Punto 4. a. 1) i) de las Especificaciones Técnicas - Garantía de mantenimiento de oferta (monto fijo).

Presentó como Garantía de Oferta, Póliza de Seguro de Caucción Nro 253159 de PRUDENCIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A., por la suma de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CON 00/100 (\$ 1.328.000,00), cumpliendo con lo requerido.

- c. Conclusiones:

La Oferta Nro 9 AUDIFARM SALUD S.A. se ajusta a lo requerido en las Especificaciones Técnicas del presente Acto Contractual.



10. Oferta Nro 10: ORIEN S.A.

a. Documentación a presentar con la oferta – SOBRE "A" Propuesta Técnica

- El oferente presentó la documentación exigida.
- Completó satisfactoriamente la documentación por la que había sido intimado.
- Puntos 4 A 2 K) I, II, III y V: Cumple con lo solicitado.
- Puntos 4 A 2 k) IV, VI, VII y VII: No fueron evaluados por considerarse que su cumplimiento será posterior a la Adjudicación
-

b. Requisito exigido en el Punto 4. a. 1) i) de las Especificaciones Técnicas - Garantía de mantenimiento de oferta (monto fijo).

Presentó como Garantía de Oferta, Póliza de Seguro de Caución Nro 002273332 de CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A., por la suma de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CON 00/100 (\$ 1.328.000,00), cumpliendo con lo requerido.

c. Conclusiones:

La Oferta Nro 10 ORIEN S.A. se ajusta a lo requerido en las Especificaciones Técnicas del presente Acto Contractual.

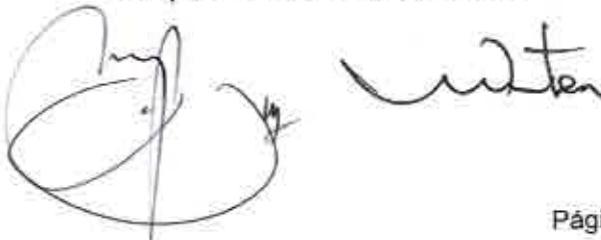
11. Oferta Nro 11: ABC S.A.

a. Documentación a presentar con la oferta – SOBRE "A" Propuesta Técnica

- El oferente presentó la documentación exigida.
- Completó satisfactoriamente la documentación por la que había sido intimado.
- Puntos 4 A 2 K) I, II, III y V: Cumple con lo solicitado.
- Puntos 4 A 2 k) IV, VI, VII y VII: No fueron evaluados por considerarse que su cumplimiento será posterior a la Adjudicación
-

b. Requisito exigido en el Punto 4. a. 1) i) de las Especificaciones Técnicas - Garantía de mantenimiento de oferta (monto fijo).

Presentó como Garantía de Oferta, Póliza de Seguro de Caución Nro 169191 de SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA., por la suma de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CON 00/100 (\$ 1.328.000,00), cumpliendo con lo requerido.



c. Conclusiones:

La Oferta Nro 11 ABC S.A. se ajusta a lo requerido en las Especificaciones Técnicas del presente Acto Contractual.

12. Oferta Nro 12: DROGUERIA DISVAL S.R.L.

a. Documentación a presentar con la oferta – SOBRE "A" Propuesta Técnica

- El oferente presentó la documentación exigida.
- Completó satisfactoriamente la documentación por la que había sido intimado.
- Puntos 4 A 2 K) I, II, III y V: Cumple con lo solicitado.
- Puntos 4 A 2 k) IV, VI, VII y VII: No fueron evaluados por considerarse que su cumplimiento será posterior a la Adjudicación
-

b. Requisito exigido en el Punto 4. a. 1) i) de las Especificaciones Técnicas - Garantía de mantenimiento de oferta (monto fijo).

Presentó como Garantía de Oferta, Póliza de Seguro de Caucción Nro 78645 de CREDITO Y CAUCIÓN S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, por la suma de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CON 00/100 (\$ 1.328.000,00), cumpliendo con lo requerido.

c. Conclusiones:

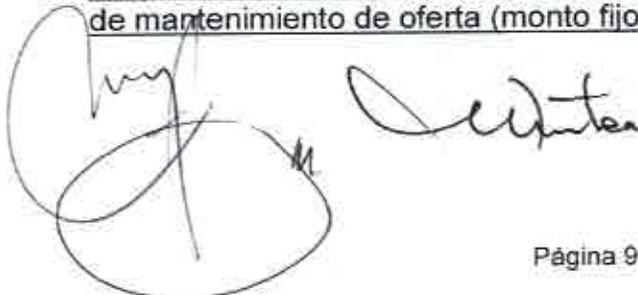
La Oferta Nro 12 DROGUERIA DISVAL S.R.L. se ajusta a lo requerido en las Especificaciones Técnicas del presente Acto Contractual.

13. Oferta Nro 13: PROVEEDORES HOSPITALARIOS S.A.

a. Documentación a presentar con la oferta – SOBRE "A" Propuesta Técnica

- El oferente presentó la documentación exigida.
- Completó satisfactoriamente la documentación por la que había sido intimado.
- Puntos 4 A 2 K) I, II, III y V: Cumple con lo solicitado.
- Puntos 4 A 2 k) IV, VI, VII y VII: No fueron evaluados por considerarse que su cumplimiento será posterior a la Adjudicación
-

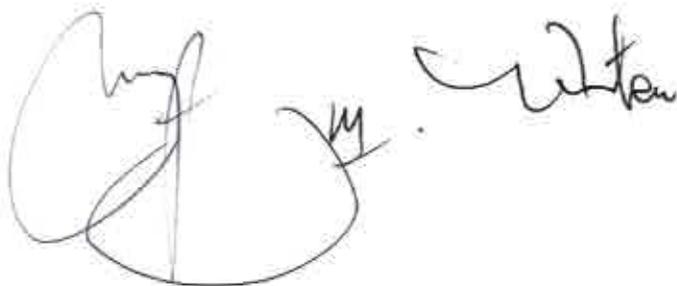
b. Requisito exigido en el Punto 4. a. 1) i) de las Especificaciones Técnicas - Garantía de mantenimiento de oferta (monto fijo).



Presentó como Garantía de Oferta, Póliza de Seguro de Caucción Nro 655466 de FIANZAS Y CREDITO S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, por la suma de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CON 00/100 (\$ 1.328.000,00), cumpliendo con lo requerido.

c. Conclusiones:

La Oferta Nro 13 PROVEEDORES HOSPITALARIOS S.A. se ajusta a lo requerido en las Especificaciones Técnicas del presente Acto Contractual.

Two handwritten signatures in black ink. The first signature is a large, stylized cursive mark. The second signature is smaller and more legible, appearing to read 'M. V. ...'.

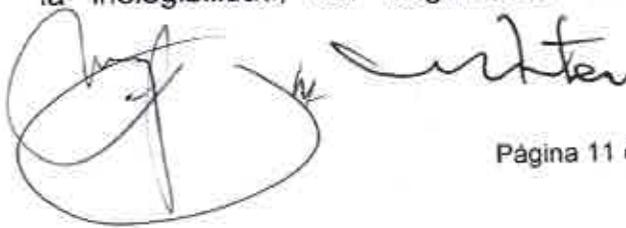
OBSERVACIONES:

1. La Comisión Técnica elevó a la Comisión Evaluadora con fecha 04 de julio, el Informe de Preselección de la Lp 10/2017 por PV-2018-31766491-APN-SGS#OSFA.
2. En dicho Informe, la Comisión Técnica manifestó que el Sr Maximino Martín cumple con el rol de Director de la firma Compañía de Servicios Farmacéuticos S.A. y de Socio Gerente de la firma Femani Medical S.R.L., por tal motivo la Comisión Evaluadora solicitó a la Subgerencia de Asuntos Jurídicos por PV-2018-32064863-APN-GG#IOSFA con fecha 05 de julio, que se procediera a determinar si la situación planteada sería causal de inadmisibilidad/desestimación.
3. La Subgerencia de Asuntos Jurídicos dictaminó por ME-2018-32942883-APN-SGA#IOSFA el día 11 de julio, que debería declararse por configurado el supuesto de ilegitimidad del artículo 68 inciso d) del Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones y que correspondería desestimarse la oferta.
4. Con respecto a la firma Farma KD, la Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones envió el ME-2018-32728883-APN-SCC#IOSFA de fecha 10 de julio, adjuntando como archivo embebido una Nota de la mencionada firma, donde manifiesta que desiste de su oferta al día de la fecha (06/07/2018).
5. No han variado los conceptos técnicos analizados en el proyecto de Dictamen Técnico de fecha 04/07/2018.

LA COMISIÓN TÉCNICA DEL INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD:

RECOMIENDA

1. **No Preseleccionar** la Oferta Nro 1. COMPAÑÍA DE SERVICIOS FARMACEUTICOS S.A., por resultar "INELEGIBLE" de acuerdo a lo estipulado en el inciso d) del artículo 68 – Pautas para la inelegibilidad, del Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA, al detectarse que el señor Maximino Martín cumple con el rol de Director de la firma Compañía de Servicios Farmacéuticos S.A. y de Socio Gerente de la firma Femani Medical S.R.L.
2. **No Preseleccionar** la Oferta Nro 2. FEMANI MEDICAL S.R.L., por resultar "INELEGIBLE" de acuerdo a lo estipulado en el inciso d) del artículo 68 – Pautas para la inelegibilidad, del Reglamento del Procedimiento General de Compras y



Contrataciones del IOSFA, al detectarse que el señor Maximino Martín cumple con el rol de Director de la firma Compañía de Servicios Farmacéuticos S.A. y de Socio Gerente de la firma Femani Medical S.R.L.

3. **Preseleccionar** a la Oferta Nro 3 MEDIFARM S.A., en virtud de resultar **Técnicamente Admisible** y ajustarse a lo requerido en el Punto 4 – Documentación a presentar con la oferta – a. Sobre "A" – Propuesta Técnica de las Especificaciones Técnicas del presente Acto Contractual.
4. **Preseleccionar** a la Oferta Nro 4 SUCESION DE FRANCISCO CASCALES, en virtud de resultar **Técnicamente Admisible** y ajustarse a lo requerido en el Punto 4 – Documentación a presentar con la oferta – a. Sobre "A" – Propuesta Técnica de las Especificaciones Técnicas del presente Acto Contractual.
5. **Preseleccionar** a la Oferta Nro 5 REDFARM S.A., en virtud de resultar **Técnicamente Admisible** y ajustarse a lo requerido en el Punto 4 – Documentación a presentar con la oferta – a. Sobre "A" – Propuesta Técnica de las Especificaciones Técnicas del presente Acto Contractual.
6. **Preseleccionar** a la Oferta Nro 6 DROGUERIA 20 DE JUNIO S.A., en virtud de resultar **Técnicamente Admisible** y ajustarse a lo requerido en el Punto 4 – Documentación a presentar con la oferta – a. Sobre "A" – Propuesta Técnica de las Especificaciones Técnicas del presente Acto Contractual.
7. **Preseleccionar** a la Oferta Nro 7 SUIZO ARGENTINA S.A., en virtud de resultar **Técnicamente Admisible** y ajustarse a lo requerido en el Punto 4 – Documentación a presentar con la oferta – a. Sobre "A" – Propuesta Técnica de las Especificaciones Técnicas del presente Acto Contractual.
8. **No Preseleccionar** a la Oferta Nro 8 FARMA KD S.A., debido a que la empresa realizó una presentación escrita, en la cual manifiesta que desiste de su oferta al día de la fecha (06/07/2018).
9. **Preseleccionar** a la Oferta Nro 9 AUDIFARM SALUD S.A., en virtud de resultar **Técnicamente Admisible** y ajustarse a lo requerido en el Punto 4 – Documentación a presentar con la oferta – a. Sobre "A" – Propuesta Técnica de las Especificaciones Técnicas del presente Acto Contractual.
10. **Preseleccionar** a la Oferta Nro 10 ORIEN S.A., en virtud de resultar **Técnicamente Admisible** y ajustarse a lo requerido en el Punto 4 – Documentación a presentar con la oferta – a. Sobre "A" – Propuesta Técnica de las Especificaciones Técnicas del presente Acto Contractual.
11. **Preseleccionar** a la Oferta Nro 10 ABC S.A., en virtud de resultar **Técnicamente Admisible** y ajustarse a lo requerido en el Punto 4 – Documentación a presentar con



la oferta – a. Sobre "A" – Propuesta Técnica de las Especificaciones Técnicas del presente Acto Contractual.

12. **Preseleccionar** a la Oferta Nro 12 DROGUERIA DISVAL S.A., en virtud de resultar **Técnicamente Admisible** y ajustarse a lo requerido en el Punto 4 – Documentación a presentar con la oferta – a. Sobre "A" – Propuesta Técnica de las Especificaciones Técnicas del presente Acto Contractual.
13. **Preseleccionar** a la Oferta Nro 13 PROVEEDORES HOSPITALARIOS S.A., en virtud de resultar **Técnicamente Admisible** y ajustarse a lo requerido en el Punto 4 – Documentación a presentar con la oferta – a. Sobre "A" – Propuesta Técnica de las Especificaciones Técnicas del presente Acto Contractual.
14. Comunicar a los oferentes el resultado de lo actuado conforme a lo establecido en el Punto 4 del Artículo 16 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares del presente Acto Contractual.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 16 de Julio de 2018.


CP Jorge CENTRONE
Comisión Técnica


Lic Beatriz GOMEZ
Comisión Técnica


Farm Mónica RODRÍGUEZ
Comisión Técnica


Dr Mario LOUSTAU
Comisión Técnica